



PUNTA ARENAS, Octubre 08 del 2009

NUM. 3530 .- (SECCION "B") V I S T O S:

- ✓ Acuerdo N° 02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión n° 01 Extraordinaria, de 10 de diciembre de 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4076, de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba el presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N° 5851, asignado a Informe N° 76, de fecha 30 de Septiembre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N° 434, adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión N° 36 Ordinaria, de 07 de Octubre del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63, letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 1642 y 1643 de 30 de Septiembre del 2004 y 3492, de 07 de Octubre de 2009;

D E C R E T O :

- 1.- RECHAZASE la Modificación Presupuestaria N° 83,** presentada en Informe N° 76, de fecha 30 de Septiembre de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°83		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	250.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	859.-
22.09	ARRIENDOS	345.-
	TOTAL	1.454.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	540.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	264.-
22.09	ARRIENDOS	650
	TOTAL	1.454.-

JUSTIFICACION: Se modifica el presupuesto municipal 2009, reasignando las cuentas de gastos presupuestarios del subprograma 010432 capacitación y autocuidado equipo Unidad de Intervención Familiar para suplementar el subprograma 010411 envejecimiento exitoso en M\$ 1.454.-, con el objetivo de financiar viaje a Torres del Payne para 40 adultos mayores. Ant._correo electrónico de Dirección de Desarrollo comunitario, de 29.09.2009.

- 2.- PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a reformular la Modificación Presupuestaria antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE y, una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

LAGM/CCK/efv.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Concejo
- Antecedentes
- O.I.R.S.
- Archivo.-